

# 23 DE ABRIL DE 1873:

## Alberto Castilla

**U**N día después de la abdicación de don Amadeo, el 1 de febrero de 1873, la Asamblea Nacional resumía todos los poderes y establecía la República como forma de Gobierno, aprobando la histórica proposición de Pí y Margall. Unos momentos antes exclamaba Castelar, enfáticamente, ante los miembros del Congreso: «Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República; la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como al sol, que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria» (1). Tras este discurso, vino en seguida la proposición defendida por Pí y Margall, cuya segunda parte fue aprobada en votación ordinaria, y la primera, en que se declaraba forma de Gobierno a la República, en votación nominal por 258 votos contra 32.

(1) Francisco Pí y Margall, *Historia de España en el siglo XIX*, vol. V, Barcelona, 1902, pág. 199.

**E**N el Congreso se pidió a los ministros salientes conservaran la integridad de sus funciones, mientras la Asamblea nombraba nuevo gabinete. Tras largo debate, el Gobierno quedó al fin constituido por cuatro probados republicanos y cinco antiguos radicales, cuatro de ellos ministros con don Amadeo, con Figueras como Presidente, Castelar en Estado, Pí y Margall en Gobernación, Nicolás Salmerón en Gracia y Justicia, Echegaray en Hacienda, Córdova en Guerra, Beranger en Marina, Becerra en Fomento, y Francisco Salmerón en Ultramar. Tras el entusiasmo inicial de los trágala y las bandas de música, tras el ondear de las banderolas y el desfile de las mojigangas, pronto se reveló, por la batalla empeñada entre republicanos federalistas y unitarios (radicales) y por la intensificación de los desórdenes sociales, las serias dificultades que entrañaba el cambio político. Uno de los periódicos satíricos más leídos de este período planteaba una cuestión inquietante y fundamental: «La forma de gobierno ha cambiado, la revolución (insanguenta) se ha he-

cho, pero ¿será eso suficiente? ¿Ha cambiado, también, el modo de ser intrínseco del país y de los españoles?» (2).

El problema más candente, planteado desde un principio, era el de la constitución de una República unitaria o una República federal. Pí y Margall y los otros ministros federalistas recibían la República, en cierto modo, de manos de los monárquicos, especialmente de los radicales, y monárquica era la Cámara que los había elevado al poder. Pero los líderes radicales, y en especial Echegaray, Martos y Rivero, desde el mismo día de la abdicación del rey, se mostrarían absolutamente partidarios de una República unitaria y democrática. Echegaray explicaría así la posición de los radicales y su repulsa al federalismo: «Los republicanos querían salir por la República federal, y a los demás la federal nos horrorizaba; era la destrucción de la unidad de la patria, era un retroceso insensato. De la federación se pasa a la unidad; de

(2) *La Flaca*, 14 de febrero de 1873, pág. 4.

# El primer asalto a las Cortes



Políticos de la Revolución de Septiembre: Castelar, Serrano, Cristino Martos, Claudio Moyano, García Ruiz, Pavia, Echegaray y Topete, condenados al ostracismo tras el advenimiento de la Restauración. (Dibujo de «El Motin»).

la federación de las grandes unidades, a otra unidad más alta: esta era, en nuestro concepto, la marcha de la civilización. Sin que estas grandes unidades destruyeran la variedad; que la variedad más rica y más espléndida está en dos cosas: primero, en una más amplia libertad para el individuo; segundo, en una amplísima asociación, pero asociación libre. Lo contrario es retroceder estúpidamente a la Edad Media».

El hecho es que desde la proclamación de la República comenzó en España una creciente agitación social. En muchos casos, situaciones de injusticia, viejas pasiones y odios locales promovieron violencias, especialmente en Andalucía, donde algunas fincas fueron incendiadas y sus dueños ejecutados. En algunas localidades se constituyeron «Juntas Revolucionarias» que, como primera medida, destituían a los Ayuntamientos. En Málaga, el 12 de febrero, un tumulto popular sustituía al Ayuntamiento, la Diputación y el

gobernador militar por una de esas Juntas (4).

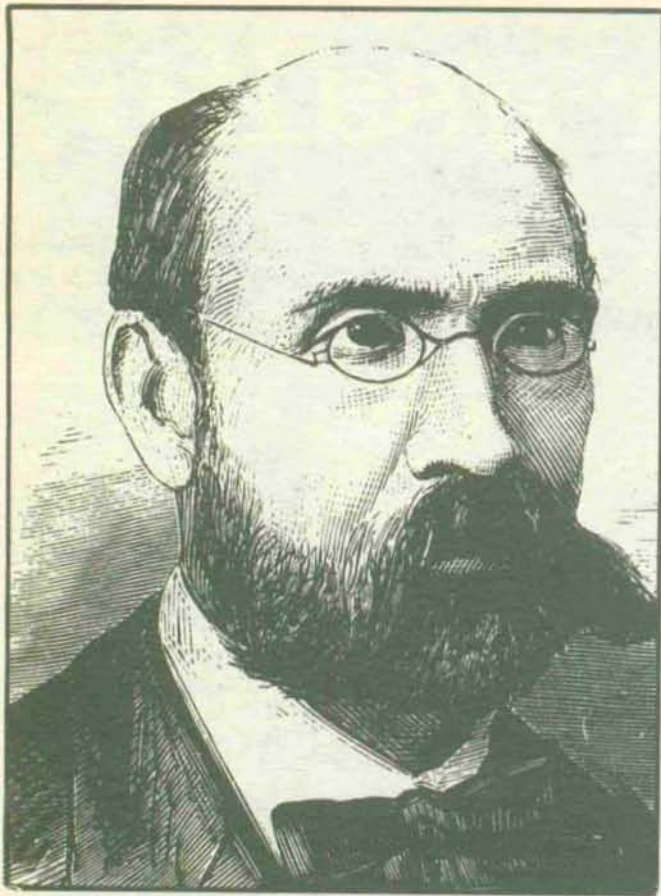
En el Norte, mientras tanto, reanudada la guerra civil, la situación favorecía las operaciones carlistas y el Gobierno radical - republicano presidido por Figueras, al objeto de sufragar gastos de guerra, efectuaba la venta de las minas de Riotinto, por un evidente bajo precio, a una compañía británica (5).

Para el 23 de febrero los radicales prepararon un complot con el fin de imponer una situación republicana unitaria basada en la conciliación de los grupos de Sagasta y de Ruiz Zorrilla, bajo la presidencia del general

(4) F. Pi y Margall, *op. cit.*, pág. 118.

(5) Las minas se adjudicaron definitivamente a los señores Quentell, Taylor, Doctsch, Mathesson y compañía, de Londres, por 92.800.000 pesetas. En un documentado estudio sobre la venta y la forma en que posteriormente se llevó a cabo la explotación, V. Márquez Reviriego afirma que «la necesidad perentoria de fondos para sufragar la guerra civil condujo a esta mala y presturosa venta». Véase Víctor Márquez Reviriego, «Las minas de Riotinto, Cien años y un día de febrero», en *Rev. Triunfo*, Madrid, N.º 587, 29 de diciembre de 1973.

(3) José Echegaray, *Recuerdos*, vol. III, Madrid, 1917, págs. 239-240.



José Echegaray, ministro de la Primera República. («La Ilustración Universal», Madrid, 4 de febrero de 1874).

Serrano. Pero Martos, artífice de la conspiración, fue descubierto a tiempo, hubo de confesarlo todo y se comprometió a proponer a las Cortes, ese mismo día, un Ministerio homogéneo republicano (6). El 25 de febrero quedaba constituido el nuevo Gobierno, también presidido por Figueras. En los siguientes días se agravaría la lucha entre los republicanos, que controlaban el Gobierno y la Asamblea, presidida por Cristino Martos, que, a finales de marzo, dejaba de funcionar, formándose en su lugar una Comisión Permanente, presidida por el propio Martos con potestad para asesorar y fiscalizar los actos del Gobierno y convocar de nuevo la disuelta Asamblea si circunstancias extraordinarias así lo demandasen. El anuncio por parte del poder ejecutivo de la próxima apertura de los comicios para la elección de unas Cortes Constituyentes, intensificó la actividad de los radicales contra el Gobierno y contra la situación federalista. El 1 de abril comienza a publicarse en Madrid el diario **La República Democrática**, dirigido por Echegaray, cuyos editoriales exigen al Gobierno adoptar medidas severísimas contra las perturbaciones federalistas en provincias y aplazar la

(6) F. Pi y Margall, op. cit., pág. 118.

convocatoria de las Constituyentes. En su editorial del 14 de abril, bajo el título «¿Quién triunfará?», **La República Democrática** planteaba inquietantes preguntas: «Realmente, ¿quién manda hoy en España? Las órdenes del poder central no tienen más alcance que abastecer a los lectores de la Gaceta, ni se obedecen ni se acatan: aquí una diputación provincial asume facultades legislativas y disuelve el ejército, nacional hasta entonces; allí, otras provincias siguen su ejemplo y deliberan sobre la constitución de un Estado federal; donde esto no sucede, turbas armadas sustituyen su voluntad a la ley; y en el resto del país bien puede don Carlos de Borbón y del Este considerarse rey y señor natural» (7).

Los radicales trataron de impedir las elecciones para las Constituyentes y resucitar la vieja Asamblea, efectuando en abril cinco sesiones de la Comisión Permanente. La última de ellas comenzó a celebrarse en las Cortes a primeras horas de la tarde del 23 de abril, con la asistencia de algunos ministros. Inauguró la sesión Echegaray, anunciando algunas preguntas al Gobierno para que se conociera el estado general del país: «Estando próxima la reunión de una Cámara en que han de presentarse los más grandes problemas, es indispensable que las elecciones se verifiquen en condiciones de completa legalidad, para que aquella sea la verdadera representación del país. La situación es gravísima, por la perturbación que reina en todas partes y por carecer de medios el Gobierno para restablecer la tranquilidad». Intervino entonces Salmerón, ministro de Justicia, para negar que la situación fuera tan grave, achacando las causas del malestar a la insurrección carlista y a los atentados contra la propiedad en Extremadura, que «tienen por origen los abusos cometidos al aplicar la ley de la desamortización y en general la conmoción profunda es inevitable cuando se produce un cambio político tan profundo como el que aquí se ha operado» (8). Intervino después Nicolás María Rivero para insistir en el aplazamiento de las elecciones constituyentes hasta que la nación recobrar su normalidad, e insistir asimismo en la necesidad de convocar la Asamblea, a lo que respondió Castelar que las circunstancias no eran extraordinarias, por lo que no había

(7) Véase editorial «¿Quién triunfará?», en **La República Democrática**, N.º 13, 14 de abril de 1873, Madrid.

(8) «Reunión de la Comisión Permanente de la Asamblea», en **El Eco de España**, 24 de abril de 1873.

motivo para que la Asamblea fuera convocada, añadiendo, además, que no había peligro de separatismo en España, ya que todos los republicanos federales estaban conformes con la unidad de la patria. Hizo entonces su aparición el ministro de Guerra, interrumpiendo al orador, para anunciar que, por orden del alcalde primero de Madrid, los nueve batallones de voluntarios de la antigua milicia amadeísta (de tendencia radical) se habían insurreccionado contra el poder ejecutivo, habían ocupado el bulevar Serrano y la Plaza de Toros, mandados por el general Letona, quien, a su vez, recibía órdenes del duque de la Torre. Inmediatamente se dispusieron fuerzas de infantería, caballería y artillería del ejército para atacar a los insurrectos, efectuándose choques en la Plaza de Toros y en diversos lugares de Madrid, ocasionándose un número no precisado de muertos y heridos. Pidió entonces Castelar a la Comisión que suspendiese sus deliberaciones por doce horas, sosteniendo entonces Echegaray que la Comisión debía declararse en comi-

sión permanente. Rivero apoyó la moción de Echegaray, concediendo que la Comisión no deliberaría hasta que regresara el Gobierno a las Cortes, lo que finalmente se aprobó. Esta negativa de la Comisión a suspender sus sesiones fue interpretada por el pueblo madrileño como prueba de su complicidad en la insurrección. Rápidamente se propagó por los barrios la noticia de que la Comisión, de acuerdo con un grupo de generales, iba a proclamar la restauración de la monarquía y grupos de gente armada, en su mayoría adictos al federalismo, comenzaron a llegar al palacio de las Cortes al anochecer. La situación iba siendo cada vez más crítica, no sólo para los miembros de la Permanente, sino para los otros diputados y amigos de éstos, y hasta para los mismos empleados del edificio. Después de varios intentos de abandonarlo, a media noche, y con protección militar, diputados, empleados y miembros de la Comisión empezaron a desalojarlo. Sin embargo, a las dos de la mañana algunos permanecían todavía en el Congreso, entre



Caricatura de «La Flaca». (Hemeroteca Municipal, Madrid).

ellos Echegaray y Sardeal, «que eran el blanco de las iras más enconadas». Noticioso el Gobierno de la situación, acordó que Castelar y Salmerón acudieran personalmente en ayuda de aquellos hombres cuya vida peligraba. Cuando llegaron, los pasillos y el salón de sesiones ya habían sido invadidos. Castelar buscó a Echegaray, que se hallaba refugiado en la biblioteca, y lo condujo hasta la calle. Por la calle Floridablanca emprendieron precipitada carrera acosados por la multitud, a la que Castelar hubo de afrontar, en defensa de Echegaray, en varias ocasiones. Al fin pudieron llegar hasta el Casino de Madrid, en la calle de Sevilla, donde penetraron y, a través de un tejado, refugiarse en la casa inmediata, un prostíbulo, en la que Echegaray permaneció escondido varios días (9). La gravedad de aquel suceso se re-

(9) Para una descripción detallada de los sucesos del 23 de abril, véanse: *El Imparcial*, 24 de abril de 1873; *La República Democrática*, 24 de abril de 1873; Natalio Rivas, «Castelar-Echegaray», *ABC*, 25 de abril de 1934; Luis Antón del Olmet, *Echegaray*, Madrid, 1912, págs. 155-156; A. Martínez Olmedilla, *Anecdotario del siglo XIX*, Madrid, 1957, págs. 544-545.

fleja fielmente en una carta que, desde ese refugio, escribió Echegaray a Castelar: **Querido Castelar. No le he escrito a usted antes porque no tenía persona que le llevase la carta, y temía que pudiera perderse entre tantas otras como llegarán al Ministerio. No le diré nada de lo que siento por usted, porque no bastan las palabras, aunque tuviera su elocuencia para expresarlo. Me ha salvado usted la vida, y me ha salvado usted con peligro inminente de la suya; estuvo usted admirable: ya se lo dije a usted entonces mismo, porque casi pensaba más en usted que en las gentes que nos rodeaban. Era su amigo de usted y su admirador; desde la madrugada del 24, crea usted que soy su hermano. Sean cuales fueren las vicisitudes políticas del porvenir, será usted para mí objeto sagrado y podrá usted siempre disponer de mi vida, que, al fin, es disponer de lo suyo. Le abraza a usted de corazón, Echegaray. ¿Salvará usted la República? Crea usted que lo deseo tanto como lo dudo»** (10).

(10) La carta, que se conservaba en una colección particular de epístolas famosas dirigidas a Castelar, nunca había sido dada a conocer hasta 1934, año en que la publicó *ABC*.



«La milicia sublevada en la Plaza de Toros». («La Ilustración Española y Americana». Biblioteca Nacional, Madrid).

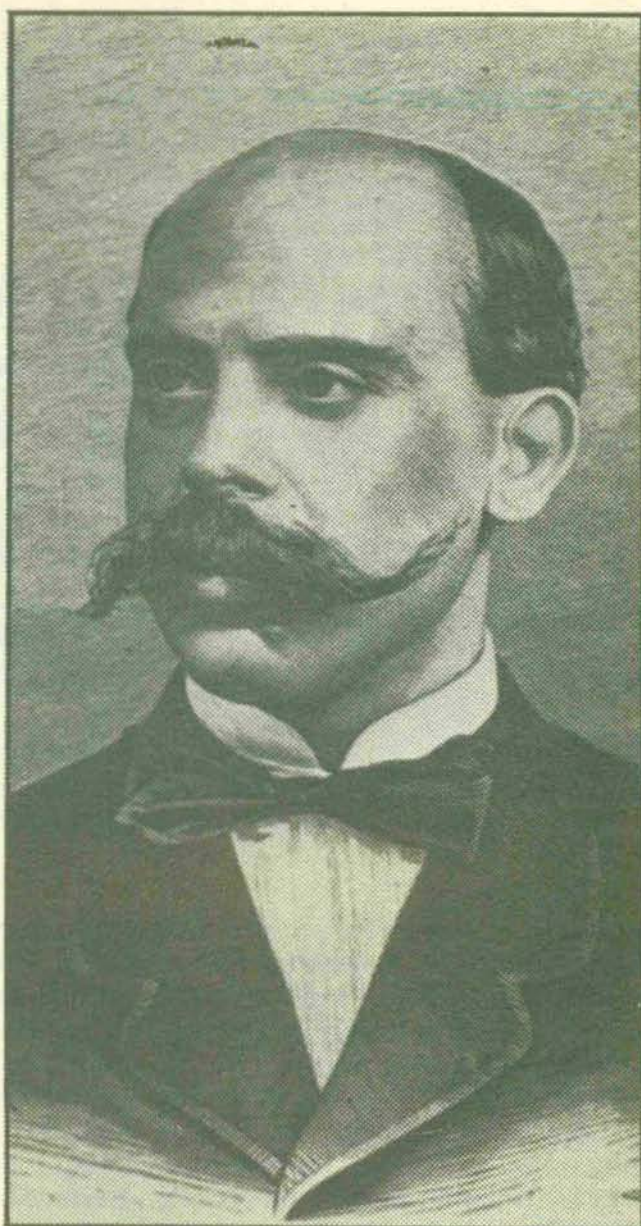
Por decreto del 24 de abril el presidente del Gobierno, Pí y Margall, resolvía la disolución de la Comisión Permanente. Entre los varios «considerandos» del decreto, destacaban el de ser «elemento de perturbación y desorden», «obstáculo para la marcha del gobierno de la República, contra el cual estaba en maquinación continua», y «provocadora del conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomaran algunos de sus individuos» (11).

En las semanas siguientes los radicales, especialmente los miembros de la Comisión, y los que de algún modo aparecieron vinculados a los sucesos del 23 de abril, comenzaron a abandonar España. El general Letona, Martos, Figuerola y Rivero viajaban a Portugal y Francia. Respecto a Echegaray, el asalto al Parlamento, la amenaza y la persecución de los manifestantes, las peripecias de su huida y, finalmente, la acusación de estar vinculado al fracasado intento de insurrección, le produciría una incierta y desasosegante situación que prolongó unos días, hasta su llegada, como desterrado, a París.

Mientras tanto, a Pí y Margall, quien en su breve gobierno de un mes tuvo que pedir poderes dictatoriales a las Cortes para hacer frente a las sublevaciones cantonales de Cádiz, Málaga, Sevilla, Granada, Murcia, Cartagena, Valencia y Alcoy, le sucedería don Nicolás Salmerón, quien ocupó la presidencia desde el 18 de julio hasta el 7 de septiembre. Salmerón, para restablecer el control del Gobierno central, salvar la dignidad de las Cortes y la unidad de España, recurrió a los generales, especialmente a Pavía, que aplastaría la revuelta cantonalista en quince días. Pero al tratar a los cantonalistas como criminales comunes, fue atacado en las Cortes por la izquierda federal y dimitió también (6 de septiembre del 73). A Salmerón le sucedería Castelar, quien una vez en el poder se movería a la derecha, pareciendo renunciar a su pasado federal, y desde el 20 de septiembre al 2 de enero gobernó dictatorialmente, por decreto. Pero muy combatido en las Cortes por el ala izquierda de los republicanos y por Salmerón, quienes lo acusaban de haberse olvidado de la revolución y de la democracia, se vio obligado a dimitir.

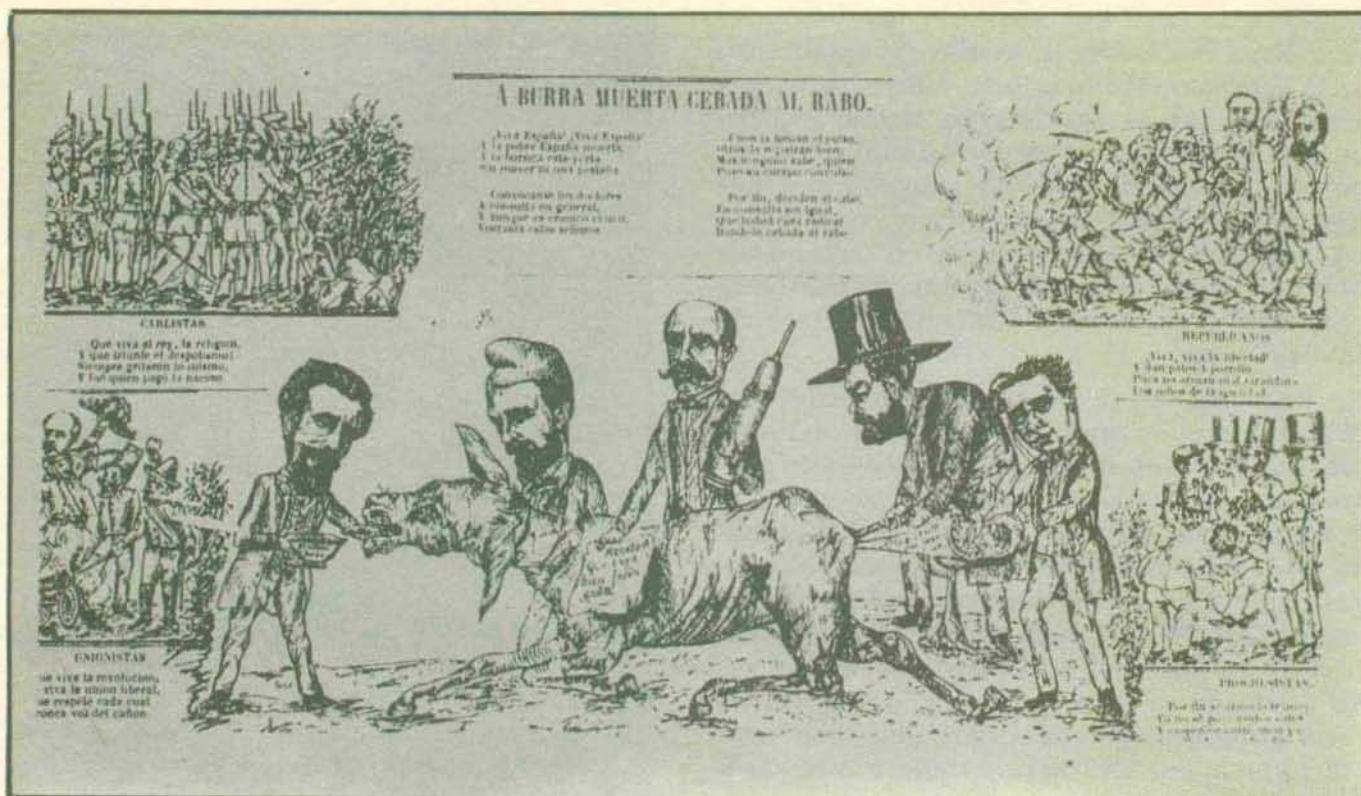
de Madrid. Véase Natalio Rivas, «Castelar-Echegaray», **ABC**, 25 de abril de 1934.

(11) Véase «Disolución de la Comisión Permanente», en **El Diario Español**, 24 de abril de 1873.



Emilio Castelar (Biblioteca Nacional, Madrid).

En la madrugada del 3 de enero de 1874, mientras se procedía a la votación de un nuevo presidente del Poder Ejecutivo, el general Pavía, junto a sus oficiales, retomando el pensamiento del liberalismo militar del XIX, y asumiendo la representación de la «voluntad nacional», decidió «salvar» a la sociedad y a la patria de un Gobierno federalista, disolviendo la Asamblea Constituyente. El diario **Pueblo**, cuyo director, García Ruiz, era el nuevo ministro de Gobernación, explicaba al día siguiente el aspecto «democrático» del hecho: «El golpe de la madrugada del 3 de enero de 1874 va exclusivamente contra la República federal. El triunfo es de la República unitaria, porque, entendiéndolo bien todos los buenos españoles: Aquí ya no cabe más solución que la República



Caricatura alusiva a los acontecimientos políticos de finales de 1873. (Biblioteca Nacional, Madrid).

unitaria, y esta es la que proclaman los que han disuelto la Asamblea federal» (12). En realidad las intenciones de Serrano de atajar el progreso de la República federal no habían sido secretas para nadie, y ya un año antes, en enero de 1873, en los periódicos satíricos habían aparecido gracias y chascarrillos de esta índole: «Se dice que Serrano va a renunciar a títulos, honores y jerarquía. ¿Será verdad? ¿Querrá quedar en libertad de obrar?» (13).

Y así fue. En este período se intensificó la insurrección de las fuerzas carlistas, que tomaron Bilbao. Las tropas del Gobierno, dirigidas por el propio general Serrano, tras 127 días de asedio, conseguían recuperar la plaza. Pero del triunfo obtenido por el ejército surgió otra gran crisis política. Mientras los radicales apuntaban como último recurso la renovación del Gabinete con un Ministerio de «conciliación», el general Zabala, y con él Sagasta, Balaguer y Candau, exigían un Ministerio «homogéneo conservador». Serrano, al regresar triunfante de su campaña del Norte, encontraba en Madrid separados a radicales y constitucionales, renacidos los antiguos odios por las dificultades y ambi-

ciones del poder. El duque de la Torre figuraba al fin a la cabeza del partido constitucional o conservador, y los conservadores vencieron. El 12 de mayo quedó constituido un Ministerio con el general Serrano en la presidencia del Poder Ejecutivo y el general Zabala en la del Consejo de Ministros. La nueva situación permitía abiertamente el acceso al poder al partido alfonsino, ya que dirigentes del constitucionalismo —partido muerto a la caída de Amadeo y revitalizado por el gubernamentalismo de Castelar—, al fracasar la monarquía democrática habían públicamente declarado su inclinación por el príncipe Alfonso (15). Desde la adversidad del exilio, Cánovas ya había impuesto su propia convicción de que la Restauración de Alfonso XII habría de sobrevenir como un gran cuerpo de opinión pública, como un sentimiento civil y monárquico organizado. Pero los jóvenes oficiales, vencedores de los carlistas en las campañas del Norte, pensaban que la Restauración era una posibilidad inmediata que no debía ser relegada. De acuerdo con este criterio, el pronunciamiento alfonsino de Martínez Campos, en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874, abrió para España, sin más dilaciones, el largo camino de la Restauración. ■ A. C.

(12) *Pueblo*, Madrid, 4 de enero de 1874.

(13) *La Flaca*, N.º 47, Barcelona, 10 de enero de 1873.

(14) Véase *El Imparcial*, 9 de mayo de 1874.

(15) F. Pi y Margall, *op. cit.*, págs. 762-763.

